



PERÚ

GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ECHARATI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 939-2014-A-MDE/LC.

000332

Echarati, 26 de agosto del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTOS:

El Informe N° 070-2014-MDE/GM-FDCA del Gerente Municipal, Informe N° 805-2014-MDE-GI/WLB del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de la carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con la municipalidad.

Que, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona, aspecto por el cual habiendo culminado el segundo trimestre del año fiscal 2014 y no alcanzándose los objetivos trazados a nivel de la División de Obras Publicas de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial a cargo del Ing. Civil Carlos Miguel Barzola Chauca, existe la necesidad institucional de realizar cambios dando la conclusión y cese de su designación como funcionario.

ESTANDO a lo precedentemente expuesto, y con las facultades conferidas por las normas del Artículo 20°, numeral 17), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO al 31 de agosto del 2014, la designación como Director de Programa Sectorial II – Jefe de División de Obras Publicas de la Municipalidad Distrital de Echarati al **ING. CIVIL CARLOS MIGUEL BARZOLA CHAUCA**.

ARTICULO SEGUNDO.- CESAR, en el cargo de Jefe de División de Obras Públicas, al Ing. Civil **CARLOS MIGUEL BARZOLA CHAUCA** a mérito del artículo precedente y de las consideraciones expuestas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la entrega del cargo deberá efectuarse dentro del marco de la normatividad vigente bajo responsabilidad, al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial con la participación del Órgano de Control Institucional en calidad de veedores.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la notificación de la presente Resolución al interesado e instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Echarati, para los fines administrativos correspondientes conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.C
Gerencia Municipal
Jefe de Personal
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial
Interesado
Archivo
Abog. Fernando Muñoz Canal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

José Ríos Álvarez
ALCALDE